Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

Itt.on — En cuia en el dho dia siete de Junio de dho año yo el ess.no cite para lo contenido en el autto de suso a Don Fran.co Marin Ordoñez Procur.or General de esta Aud.a y Reg.or della en persona doy fee. Barrades

R.on — En la dha Aud.a en el dho dia mes y año dhos yo el ess.no n.e el auto de suso a Don Antonio Gra frior Arias en su persona doy fee Barrades

Informacion — En la Aud.a de Zeuta a treze de Junio de mil y seis.os y setenta y nueve para esta informacion que tiene ofrecida Don Antonio Gra frior Arias de Monrreal presentado por testigo a Don Fran.co Butrago y ante dho abogado de esta dha Aud.a del qual se le recivio Don P.o Marin Munoz abogado de los R.s Cons.s alcaldes de la Aud.a de Zeuta y las demas de su partido por su mag.d recivio juram.to a dios y a una cruz en forma de der.o del suso dho el qual lo hizo y so cargo del prome